	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	**FO-ADM**
	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1
	NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025
	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
	FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTARCUENTA DE COBRO:		

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA					
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATACION DIRECTA**		**No. CONTRATO**	**036**	
CONTRATISTA	**FENY POLANIA CORREA**		**C.C.**	**26.551.567**	
APOYO A LA GESTION	**X**	**PRESTACION DE SERVICIOS**		**OTROS**	

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE CUENTAS DE COBRO				
ITEM		**SI**	**NO**	**NA**
1	Esta Lista de Chequeo	X		
2	Formato único de registro de cuenta- FURC (debidamente diligenciado y firmado).	X		
3	Cuenta de Cobro (Factura Equivalente)	X		
4	Informe del Contratista	X		
	Soportes Pagos de la Seguridad Social en Salud, (Si el Contrato supera un tope de dos salarios mínimos legales vigentes, se debe tener en cuenta que la base de Cotización es sobre el 40% del valor del Contrato y/o pago mensual, sin que este valor este por debajo del salario mínimo legal vigente. Los Timbres de Pago de las Planillas, y/o soportes de pago de la SSSS deben ser legibles. No se aceptan los resúmenes de liquidaciones sin el debido comprobante de pago, (se presenta en Todas las cuentas y/o pagos), y es aplicable a Persona Natural.	X		
5	Para los contratistas (Persona Jurídica), el pago de la seguridad social se soporta con: - Certificado del Revisor Fiscal, Contador, o Gerente de la Entidad Jurídica, según corresponda. - Copia de la Cedula de quien certifica. - Copia Tarjeta Profesional para el caso de Revisor Fiscal y Contador. - Copia Acta de vigencia Tarjeta Profesional, proferida por el Colegio de Contadores, para el caso de revisor fiscal y contador. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002). **Se aportan estos documentos en todos los pagos**			
6	Copia Acta de Inicio del Contrato **(Solo para el Primer Pago)**	X		
7	Copia Recibo de Pago de los Impuestos de Legalización del Contrato. **(Solo para el Primer Pago)**	X		
8	Pólizas, (Garantías, cuantas se hayan exigido en el Contrato), debidamente aprobadas y aceptadas y/o firmadas por el Tomador. (solo si en el contrato se exige o se requiere según corresponda a la complejidad del contrato). Constancias de pago de aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA y demás requisitos que se exijan en la parte contractual.			
9	Copia de la certificación bancaria	X		
10	Copia del RUT **(Solo para el Primer Pago)**	X		

11	Certificación Disminución de la base de Retención en la fuente conforme a los Decretos 4713 de 2005, Decreto 2271 de 2009, y demás normas concordantes, o complementarias, **(Se debe adjuntar en cada pago).**	X		
12	Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP (Solo para el Primer Pago)**	X		
13	Copia del Registro Presupuestal – R.P **(Solo para el Primer Pago)**	X		
14	Informe del Supervisor del Contrato (Este informe debe expedir el Supervisor del Contrato, y en él debe estar la certificación de Cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales del respectivo contrato).	✓		
15	Acta de Terminación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			
16	Acta de Liquidación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA NATURALEZA CONTRACTUAL

La documentación aquí descrita y definida como los documentos que deben hacer parte de la presentación de cuentas de cobro a Tesorería, deben corresponder a documentos fehacientes, legibles, sin enmendaduras ni tachones. Deben presentarse firmados por quien genera el informe y por los responsables de la supervisión de aquellos documentos que correspondan se deben firmar, y deben estar agarrados con grapas o ganchos prensa papel, y debidamente foliados. La documentación incompleta no se recibe.

Tanto los supervisores como los interventores (cuando aplique), deben verificar que los soportes del pago a la seguridad social correspondan en cuanto a monto, fecha o periodo de cotización, y porcentajes a aplicar. Teniendo en cuenta que todo contrato que supere más de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, su base de cotización lo constituye a partir del 40% del valor a pagar o del valor del contrato, sin que esta base sea inferior a un salario mínimo mensual vigente.

Y Para Riesgo Laboral, recuerde que el riesgo se paga de acuerdo a la clasificación en la cual haya sido identificado la labor de su contrato, (Para ello se deben comunicar con la profesional responsable de Salud ocupacional).

Aclaración: Si una cuenta es devuelta, se considera como fecha de inicio, la fecha en que vuelve a ser radicada una vez subsanado los hechos que dieron origen a la devolución.

CALENDARIO PARA LA RECEPCION DE CUENTAS Y PAGO DE LAS MISMAS.

Para efectos de garantizar una mayor eficiencia en la administración de tesorería, se fija el siguiente calendario para la recepción de las cuentas y el pago de las mismas.

Martes y miércoles se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas los días **viernes**.

Jueves y viernes, se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas el día **miércoles de la semana siguiente**.

Las cuentas deben ser entregadas al apoyo administrativo cada supervisor delegado, jefe de unidad o dueño de procesos, y no por el Contratista.

APLICACIÓN LISTA CHEQUEO – SUPERVISORA ENCARGADA		
OBSERVACIONES GENERALES:		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA QUE REVISA	**FIRMA DEL FUNCIONARIO**	**FECHA ENTREGA**
Ana Miranda Ortiz		4 de Septiembre 2026

EPR	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GER Versión: 01 Vigente desde : Agosto 02de 2024

RADICADO INTERNO:	FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOY APOYO A LA GESTION				Nro.	36		Fecha:	11	8	2026
Proveedor	FENY POLANIA CORREA				NIT		C.C	X	No.	26.551.567	
Dirección :		Correo Electronico			Teléfonos					3118743668	
Establecer si Persona natural o Juridica	Natural	x	Juridica								

2- Sistema de pagos

Cuenta Bancaria	3214307204	Banco		BANCOLOMBIA- NEQUI	Ahorros	X	Corriente		

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P., ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y LOGÍSTICA NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS PARA LA LECTURA DE MICROMEDIDORES, ENTREGA DE FACTURAS, DILIGENCIAS DE MENSAJERÍA Y TRASLADO DE RECURSOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS"

Plazo Inicial: (copiar tal cual parece en el objeto)	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTIUN (21) DIAS Y CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
Plazo otrosi: (copiar tal cual parece en el objeto)	
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	La suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.167.270), correspondiente a veinte (20) días de prestación de servicios durante el mes de agosto de 2026, desembolsables dentro de los cinco (05) días siguientes a su causación, previa presentación de los documentos y requisitos exigidos para el pago La suma de SIETE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.003.620), correspondiente a cuatro (04) mensualidades vencidas, cada una por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905), desembolsables dentro de los cinco (05) días siguientes a su causación, previa presentación de los documentos y requisitos exigidos para el pago.

Fecha de Inicio	11	08	2026
Fecha de otrosi	28	08	2026

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. 1 Tiempo: 1 DIA

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000584		

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000584		

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	01	% EJECUCION	14,3	Periodo: De	Fecha	11	08	2026
				Total de pagos:	05	A:	Fecha	31	08	2026

Anticipo → % Anticipo → Valor Anticipo

Valor Inicial del contrato:	8.170.890,00
Valor Adición:	
Valor Total del contrato:	8.170.890,00
Total Ejecutado:	$ 1.167.270,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	1.167.270,00
Saldo por ejecutar:	$ 7.003.620,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 1.167.270,00					
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**

7- Pago de Seguridad Social — **Valor Total: $ 228.100**

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Pago Caja de compensación	Número de Planillas de Seguridad Social
AGOSTO	$ 9.200		$ 218.900		9509846763

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social . 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Rivera. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del apoyo supervisión	Firma del Supervisor (Únicamente Directivos coordinadores o Lideres de
feny polania C. FENY POLANIA CORREA		JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERIA

9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesoreria

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)		Aprobación de Tesorería con nombre, firma y fecha de aprobación

CUENTA DE COBRO NO. 001
EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A E.S.P.
Nit. 900.126.216-0

04 de septiembre de 2026

DEBE A:
FENY POLANIA CORREA.
C.C. NO. 83.092.813.
DE RIVERA- HUILA

LA SUMA DE:
UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS
($1.167.270) M/CTE

POR CONCEPTO DE: prestar a empresas públicas de Rivera S.A. E.S.P. los servicios de forma autónoma e independiente como apoyo a la gestión en la operación y adecuado servicio de transporte terrestre de pasajeros, equipos, herramientas y materiales.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Mis ingresos están clasificados como rentas laborales según lo definido en el artículo 103 del Estatuto tributario Nacional (honorarios y compensaciones por servicios personales).
2. Para efectos de mi declaración de renta del período gravable 2025 no asociaré costos ni gastos a los ingresos percibidos, acorde con lo estipulado en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016

3. La retención en la fuente que deben aplicar a la presente cuenta de cobro es la establecida en la tabla del Artículo 383 del Estatuto Tributario nacional, determinando el procedimiento

VALOR..... $ 1.167.270M/CTE.

Cuenta de Nequi No. 3214307204.

Con gratitud y respeto.

feny Polania C.

FENY POLANIA CORREA.
C.C. NO. 83.092.813. DE RIVERA- HUILA

INFORME 001 CONTRATISTA

PERIODO DEL INFORME	***11 DE AGOSTO HASTA 31 DE AGOSTO DEL 2026***
NUMERO DE CONTRATO:	***036 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2026***
TIPO DE CONTRATO:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN***
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**FENY CORREA POLANIA**
OBJETO DEL CONTRATO:	*"Prestar servicios de apoyo a la gestión operativa y administrativa a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P., orientados a fortalecer las actividades de campo y logística necesarias para garantizar la continuidad, eficiencia y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante la realización de desplazamientos para la lectura de micromedidores, entrega de facturas, diligencias de mensajería y traslado de recursos técnicos y operativos, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato".*
VALOR DEL CONTRATO ($):	el valor total del Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión No. 036 de 2026 corresponde a la suma de OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($8.170.890).
VALOR NO EJECUTADO:	$7.003.620M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTIUN (21) DIAS Y CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	11- 08 / 2026.
NUMERO DE INFORME	**INFORME N°001**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES**
No. C.D.P CONTRATO:	**2026000584**
FORMA DE PAGO:	La suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.167.270), correspondiente a veinte (20) días de prestación de servicios durante el mes de agosto de 2026, desembolsables dentro de los cinco (05) días siguientes a su causación, previa presentación de los documentos y requisitos exigidos para el pago La suma de SIETE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.003.620), correspondiente a cuatro (04) mensualidades vencidas, cada una por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905), desembolsables dentro de los cinco (05) días siguientes a su causación, previa presentación de los documentos y requisitos exigidos para el pago.
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR TOTAL DE APORTE:** $ 228.100

PLANILLA No.	9509846763		Salud	$ 218.900
PERIODO COTIZADO	De:	01/08/2025		
	Hasta:	31/08/2025	ARL	$ 9.200

1. ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO Y UBICACIÓN.
1. **Brindar apoyo en los desplazamientos requeridos para la lectura de micromedidores ubicados fuera del perímetro urbano.**	Di apoyo en el desplazamiento del compañero JEFERSON HERRERA para la lectura de micromedidores ubicados fuera del perímetro urbano.	**Registro fotográfico 1**
2. **Apoyar en los desplazamientos necesarios para la entrega de facturas de servicios públicos a usuarios localizados fuera del perímetro urbano.**	Di apoyo en el desplazamiento del compañero JEFERSON HERRERA y para la entrega de facturas fuera del perímetro urbano. Di apoyo en el transporte del proyector a las diferentes actividades requeridas por el Supervisor.	**NA** **Registro fotográfico 2**
3. **Colaborar en actividades de mensajería, así como en el traslado/desplazamientos de recursos técnicos/operativos, según las necesidades del servicio.**	No se requirió en el periodo	**NA**
4.**Cumplir con las demás obligaciones que sean inherentes a la naturaleza del área o proceso.**	No se presentaron más actividades y es de conocimiento del supervisor.	**NA**

2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO SIN PERSONAL A CARGO

REQUISITO	QUINTO PAGO	P PARCIALES	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Cumplimiento			Observaciones
				SI	NO	N/A	
Afiliaciones seguridad social del personal. (ARL, AFP, EPS)	X			X			
Pagos mensuales de seguridad social	X	X					

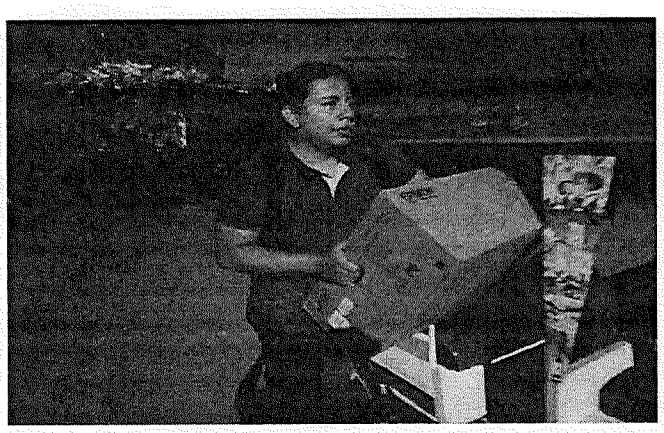
3. REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANEXOS)

Registros fotográficos

1. Apoyo para la lectura de micromedidores ubicados fuera del perímetro urbano.



2. Apoyar en los desplazamientos necesarios para la entrega de facturas de servicios públicos a usuarios localizados fuera del perímetro urbano.



Para efectos legales, se firma en el municipio de Rivera a los 04 días del mes de septiembre del 2026.

FENY CORREA POLANIA	**JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES**
FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26551567		POLANIA CORREA FENY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 7a #4a-12	RIVERA-HUILA	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	93003508	9509846763	I	2026/09/15	2026/08/31	BANCO DE OCCIDENTE	0	$228,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100
Ciudad: RIVERA Depto: HUILA (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100
1	CC 26551567	POLANIA FENY																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$228,100
Total Afiliados(1)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$228,100	$0	$0	$228,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26551567		POLANIA CORREA FENY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 7a #4a-12	RIVERA-HUILA	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	93003508	9509846763	I	2026/09/15	2026/08/31	BANCO DE OCCIDENTE	0	$228,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	lap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100
Ciudad: RIVERA Depto: HUILA (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100
1	CC	26551567	POLANIA FENY																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$228,100
Total Afiliados(1)																							$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$228,100	$0	$0	$228,100

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN No 036 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026 ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. Y FENY POLANIA CORREA

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO	036 DE 2026
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P., ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y LOGÍSTICA NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS PARA LA LECTURA DE MICROMEDIDORES, ENTREGA DE FACTURAS, DILIGENCIAS DE MENSAJERÍA Y TRASLADO DE RECURSOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS"
CONTRATISTA	FENY POLANIA CORREA
IDENTIFIACIÓN	C.C. 26.551.567 DE RIVERA - HUILA
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTIUN (21) DIAS Y CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO	11 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR TOTAL	OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($8.170.890) M/CTE.
SUPERVISOR	JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49454357&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entre los suscritos a saber, **JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Rivera – Huila e identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.229.899 expedida en Rivera – Huila, quien actúa en nombre y representación de **EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.**, identificada con NIT 900.126.216-0, en su calidad de Gerente, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 084 del 18 de julio de 2024 y Acta de Posesión No. 018 del 19 de julio de 2024, con efectos a partir del 19 de julio de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y, de la otra parte, **FENY POLANIA CORREA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 26.551.567 de Rivera (H)., quien en adelante se

denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifestó bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, hemos convenido suscribir el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN No. 036 DE 2026**, previas las siguientes:

1. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el día once (11) de agosto de dos mil veintiséis (2026), las partes suscribieron el **Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión No. 036 de 2026**, cuyo objeto consiste en:

"*PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P., ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y LOGÍSTICA NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS PARA LA LECTURA DE MICROMEDIDORES, ENTREGA DE FACTURAS, DILIGENCIAS DE MENSAJERÍA Y TRASLADO DE RECURSOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS*".

SEGUNDA. Que en el encabezado del contrato se estableció como fecha de inicio el 11 de enero de 2026 y como valor total del mismo la suma de **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($8.170.890)**.

TERCERA. Que en la Cláusula Quinta del contrato, correspondiente al valor y forma de pago, se estableció un valor total de **OCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($8.054.163)**, señalándose que el primer pago correspondía a dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026, por valor de **UN MILLÓN CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.050.543)**, y cuatro (4) mensualidades vencidas por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905)** cada una.

CUARTA. Que, revisadas las condiciones económicas pactadas y la forma de ejecución contractual, se estableció que el primer período de ejecución corresponde a veinte (20) días del mes de agosto de 2026, y no a dieciocho (18) días, como quedó consignado en la Cláusula Quinta del contrato.

QUINTA. Que el valor mensual pactado para la prestación de los servicios corresponde a la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905)**.

SEXTA. Que, teniendo en cuenta que para efectos de la liquidación proporcional del primer período se toma como base un mes de treinta (30) días, el valor correspondiente a veinte (20) días de prestación de servicios asciende a la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.167.270)**.

SÉPTIMA. Que el valor correspondiente a las cuatro (4) mensualidades restantes es la suma de **SIETE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.003.620)**.

OCTAVA. Que la sumatoria del valor correspondiente a los veinte (20) días iniciales de prestación del servicio, equivalente a **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.167.270)**, más las cuatro (4) mensualidades por valor de **SIETE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.003.620)**, corresponde a un valor total de **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($8.170.890)**.

NOVENA. Que, en consecuencia, se evidencia una inconsistencia entre el valor total indicado en el encabezado del contrato y el valor y forma de pago establecidos en la Cláusula Quinta, circunstancia que hace necesario modificar dicha estipulación contractual con el fin de armonizar el valor total y la forma de pago con las condiciones económicas efectivamente previstas para la ejecución del contrato, adicional se aclara que la fecha de inicio corresponde al 11 de agosto de 2026

DÉCIMA. Que la presente modificación tiene como finalidad precisar y ajustar la forma de pago correspondiente al primer período de ejecución contractual, estableciendo que este corresponde a veinte (20) días, así como armonizar el valor total del contrato con dicha forma de pago.

DÉCIMA PRIMERA. Que la presente modificación no altera el objeto contractual ni las obligaciones inicialmente pactadas, sino que tiene como finalidad modificar la estipulación relacionada con el valor y la forma de pago, atendiendo las condiciones económicas previstas para la ejecución del contrato.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001**, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. MODIFICACIÓN DEL ENCABEZADO DEL CONTRATO – FECHA DE INICIO

Modifíquese el encabezado del presente contrato, teniendo como fecha de inicio el 11 de agosto y que por error de digitación se mencionó 11 de enero de 2026 en el encabezado, lo cual se constata con la fecha de firma del documento así como con el acta de inicio.

SEGUNDA. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

Modifíquese la **Cláusula Quinta – Valor del Contrato y Forma de Pago** del Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión No. 036 de 2026, la cual quedará así:

"QUINTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es la suma de **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($8.170.890)**.

El valor del contrato será pagado a la CONTRATISTA de la siguiente manera:

a) La suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.167.270)**, correspondiente a **veinte (20) días de prestación de servicios durante el mes de agosto de 2026**, desembolsables dentro de los cinco (05) días siguientes a su causación, previa presentación de los documentos y requisitos exigidos para el pago.

b) La suma de **SIETE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.003.620)**, correspondiente a cuatro (04) mensualidades vencidas, cada una por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905)**, desembolsables dentro de los cinco (05) días siguientes a su causación, previa presentación de los documentos y requisitos exigidos para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para cada pago, LA CONTRATISTA deberá presentar la respectiva cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas y la certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedida por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. LA CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables, así como presentar los demás documentos, soportes tributarios y requisitos exigidos para efectuar el respectivo pago."

TERCERA. PRECISIÓN DEL VALOR CONTRACTUAL.

Para todos los efectos legales, contractuales, presupuestales y de ejecución, el valor total del **Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión No. 036 de 2026** corresponde a la suma de **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($8.170.890)**.

CUARTA. NATURALEZA DE LA MODIFICACIÓN.

La presente modificación se realiza con el propósito de ajustar y armonizar la Cláusula Quinta del contrato con el valor total contractual y con la forma de pago correspondiente al período inicial de ejecución, el cual comprende veinte (20) días.

La presente modificación no implica alteración del objeto contractual ni de las obligaciones pactadas por las partes.

CUARTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.

Las demás cláusulas, condiciones, obligaciones y estipulaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión No. 036 de 2026 que no hayan sido expresamente modificadas mediante el presente OTROSÍ continuarán vigentes y conservarán plena fuerza obligatoria.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

El presente OTROSÍ se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se deberán cumplir los requisitos presupuestales y contractuales a que haya lugar, de conformidad con la naturaleza de la presente modificación.

Para constancia, se firma en el municipio de Rivera – Huila, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

POR EL CONTRATANTE,	POR EL CONTRATISTA,
JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES C.C. 83.229.899 de Rivera – Huila	**FENY POLANIA CORREA** C.C. 26.551.567 Expedida en Rivera – Huila

V.Bo	V.Bo	Aprobó
VIVIAN ROCIO MEDINA CHAUX	KARLA XIMENA LEMUS GUTIÉRREZ	JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
Asesor Jurídico	Profesional Jurídico	Gerente

Wompi

Corresponsal Bancolombia
PROVEEDORA CENTRAL RIVERA
HUICO
cl 3 7- 11,centro

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $449.399,00

Fecha:	AGO 27 2026 - 15:48:00
Transacción:	Recaudo de factura
Referencia:	2026002896
Convenio:	77914
Nombre:	MPIO RIVERA ESTAMPIL

Recibo: 670249 Ter: 4MMD4W8458
RRN: 287043670249 Aprob. 660786 C. Único: 74535

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte.

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***

MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

RECIBO UNIVERSAL

Recibo Universal Nro: 2026002896

FECHA: es, 27 de agosto de 2026 **VENCE:** 31-ago-26

RECIBI DE Y POLANIA CORREA **C.C / NIT:** 26551567

Descripción: CELA ESTAMPILLAS SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 036 DEL ; SUSCRITO CON EMPRSAS PUBLICAS DE RIVERA.

	Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
lulto mayor 30% C.B.	1.00	98,051.00	98,051.00
lulto mayor70% C.V.	1.00	228,785.00	228,785.00
ctrificacion 80%	1.00	65,367.00	65,367.00
ctrificacion 20 % FONPET	1.00	16,342.00	16,342.00
ultura 10% Gestor cultural	1.00	4,085.00	4,085.00
ultura 20% FONPET	1.00	8,171.00	8,171.00
ultura 10% BIBLIOTECA	1.00	4,085.00	4,085.00
ultura 60% Inversión	1.00	24,513.00	24,513.00
Total a Pagar			**$ 449,399.00**

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MC.

FIRMA LIQUIDADOR
ANGELA

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

RECIBO UNIVERSAL

Recibo Universal Nro: 2026002896

FECHA: jueves, 27 de agosto de 2026 **VENCE:** 31-ago-26

RECIBI DE FENY POLANIA CORREA **C.C / NIT:** 26551567

Descripción: CANCELA ESTAMPILLAS SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 036 DEL 2026; SUSCRITO CON EMPRSAS PUBLICAS DE RIVERA.

Concepto		Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
06	Estampilla Pro Adulto mayor 30% C.B.	1.00	98,051.00	98,051.00
07	Estampilla Pro Adulto mayor70% C.V.	1.00	228,785.00	228,785.00
08	Estampilla Proelectrificacion 80%	1.00	65,367.00	65,367.00
10	Estampilla Proelectrificacion 20 % FONPET	1.00	16,342.00	16,342.00
21	Estampilla Pro Cultura 10% Gestor cultural	1.00	4,085.00	4,085.00
22	Estampillas Procultura 20% FONPET	1.00	8,171.00	8,171.00
23	Estampillas Procultura 10% BIBLIOTECA	1.00	4,085.00	4,085.00
24	Estampillas Procultura 60% Inversión	1.00	24,513.00	24,513.00
	Total a Pagar			**$ 449,399.00**

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y

MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

RECIBO UNIVERSAL

Recibo Universal Nro: 2026002896

NUEVE PESOS MC.

FIRMA LIQUIDADOR

ANGELA

(415) 7709998937871(8020)2026002896 (3900) 0000449399 (96) 20260831

DESPRENDIBLE BANCO

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellin Colombia
www.nequi.com.co

Nequi

Certificado de depósito de bajo monto

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Martes, 20 de enero de 2026

A quien pueda interesar .

Nos permitimos informar que FENY POLANIA CORREA identificado con cédula de ciudadanía 26551567, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3214307204	87082021702	ACTIVA	17-09-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141212455644

(415)7707212489984(8020) 000014121245564 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 6 5 5 1 5 6 7	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 5 5 1 5 6 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
POLANIA	CORREA	FENY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Rivera 6 1 5

41. Dirección principal: CL 7 A 4 2 BRR JOSE EUSTACIO RIVERA

42. Correo electrónico		
fenixpolania@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 3 0 7 2 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 5 1 0 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPAÑA ROJAS DIDIER SANTIAGO

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN VALIDEZ

UVT 2025	$	49.799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO		
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo (Comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.Art. 103 ET)		
Ingresos laborales	**$**	**1.167.270**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)		
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.		
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	218.900
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	$	9.200
Total Ingresos no constitutivos	**$**	**228.100**
Subtotal 1	**$**	**939.000**

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual $33.505.000. (790 Uv	$	235.000
Subtotal 2	**$**	**704.000**

Total Deducciones y rentas exentas del mes	**$**	**463.100**
Límite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT $56.832.000 Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.961.680	**$**	**376.000**

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	**$**	**563.000**
Ingreso laboral gravado en UVT	**$**	**11**
Retención en la fuente a practicar	**$**	**-**

Hasta	*Tarifa Marginal*	*Impuesto*	Retencion por aplicar
95	*0%*	*$ 0*	-
150	*19%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%*	-
360	*28%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT*	-
640	*33%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT*	-
945	*35%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT*	-
2300	*37%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT*	-
En adelante	*39%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT*	-

UVT 2025	$	49.799
Ingreso laboral gravado en uvt	$	11

	$	-

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA SA ESP

Nit: 900126216-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000584

04/08/2026

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING UNIDAD EJECUTORA:9-Servicio de Acueducto CPC: 71129-Otros servicios de depósito n.c.p. FUENTE:100204-Recursos Propios Acueducto	8,170,890.00
	Total Disponibilidad:	**8,170,890.00**

OBJETO:

"Prestar servicios de apoyo a la gestión operativa y administrativa a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P., orientados a fortalecer las actividades de campo y logística necesarias para garantizar la continuidad, eficiencia y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante la realización de desplazamientos para la lectura de micromedidores, entrega de facturas, diligencias de mensajería y traslado de recursos técnicos y operativos, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato".

Son OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS

Dependencia Solicitante:

Responsable: **Cargo:**

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 14/09/2026

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES

Gerente

Elaboró: CAMILO

Modificó:

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA SA ESP

Nit: 900126216-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000584

04/08/2026

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING UNIDAD EJECUTORA:9-Servicio de Acueducto CPC: 71129-Otros servicios de depósito n.c.p. FUENTE:100204-Recursos Propios Acueducto	8,170,890.00
	Total Disponibilidad:	**8,170,890.00**

OBJETO:

"Prestar servicios de apoyo a la gestión operativa y administrativa a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P., orientados a fortalecer las actividades de campo y logística necesarias para garantizar la continuidad, eficiencia y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante la realización de desplazamientos para la lectura de micromedidores, entrega de facturas, diligencias de mensajería y traslado de recursos técnicos y operativos, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato".

Son OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS

Dependencia Solicitante:

Responsable: **Cargo:**

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 14/09/2026

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES

Gerente

Elaboró: CAMILO

Modificó:

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA SA ESP

Nit: 900126216-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000571

11/08/2026

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 1258 DE 2008, LEY 142 DE 1994 Y LEY 689 DE 2001, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING UNIDAD EJECUTORA:9-Servicio de Acueducto CPC: 71129-Otros servicios de depósito n.c.p. FUENTE:100204-Recursos Propios Acueducto	POLANIA CORREA FENY	8,170,890.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**8,170,890.00**

A FAVOR DE: POLANIA CORREA FENY

REPRESENTANTE POLANIA CORREA FENY

NIT: 26551567

DISPONIBILIDAD 2026000584 **DIS**

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

"Prestar servicios de apoyo a la gestión operativa y administrativa a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P., orientados a fortalecer las actividades de campo y logística necesarias para garantizar la continuidad, eficiencia y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante la realización de desplazamientos para la lectura de micromedidores, entrega de facturas, diligencias de mensajería y traslado de recursos técnicos y operativos, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato".

Se expide en Rivera a los 11 dias del mes de Agosto de 2026

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
Gerente

Elaboró: CAMILO
Modificó:

ACTA DE SUPERVISIÓN 001 DE 2026	
Fecha:	**04 de septiembre del 2026**
Tipo de acta:	**Supervisión**
Otrosí:	
Periodo de Ejecución:	Del 11 de agosto al 31 de agosto del 2026
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios y apoyo a la gestión
Número de Contrato:	036 del 11 de agosto 2026
Nombre del Contratista:	**FENY POLANIA CORREA**
Cedula o Nit:	**26.551.567**
Certificado de Disponibilidad No:	2026000584

El valor total del presente contrato es la suma de **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($8.170.890)**. La suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.167.270)**, correspondiente a **veinte (20) días de prestación de servicios durante el mes de agosto de 2026**, desembolsables dentro de los cinco (05) días siguientes a su causación, previa presentación de los documentos y requisitos exigidos para el pago. La suma de **SIETE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.003.620)**, correspondiente a cuatro (04) mensualidades vencidas, cada una por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905)**, desembolsables dentro de los cinco (05) días siguientes a su causación, previa presentación de los documentos y requisitos exigidos para el pago.

Objeto: "Prestar servicios de apoyo a la gestión operativa y administrativa a empresas públicas de rivera S.A. E.S.P., orientados a fortalecer las actividades de campo y logística necesarias para garantizar la continuidad, eficiencia y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante la realización de desplazamientos para la lectura de micromedidores, entrega de facturas, diligencias de mensajería y traslado de recursos técnicos y operativos".

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 11 de agosto 2026

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2026

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

El contratista presentó informe de ejecución de las actividades desarrolladas a su cargo, con ocasión al contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 036 de enero de 2026, las cuales cuentan con el visto bueno y la aprobación del **Supervisor. Jorge Alexis Ramos Puentes,** teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El estado del contrato es en ejecución.
b) El período está comprendido entre **el 11 de agosto al 31 de agosto del 2026** Aparecen relacionadas cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.

c) Así mismo, se detallan las evidencias y/o soportes.
d) La ejecución a la fecha es del 14,3% Notas aclaratorias del supervisor sobre la ejecución de las actividades contractuales.
e) El FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FUR se encuentra debidamente diligenciado.

Una vez evidenciado lo anterior, El gerente de empresas públicas de Rivera S.A.E.S.P, **Jorge Alexis Ramos Puentes,** en calidad de Supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión **No. 036 de 2025** certifica que el contratista **Feny Polania Correa** identificado con cédula de ciudadanía No. **26.551.567**, cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre **el 11 de agosto al 31 de agosto del 2026** por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el quinto pago.

Nota: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe será de responsabilidad de este.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
Acta de inicio	00	11 de agosto de 2026
Acta de supervisión	01	04 de septiembre de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **11 de agosto al 31 de agosto del 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	ESTADO	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	TRAMITE	$ 1.167.270,00	$ 1.167.270,00	$ 7.003.620,00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 8.170.890,00	$ 0	$ 8.170.890,00	$ 1.167.270,00	$ 7.003.620,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula **DECIMA TERCERA** EL CONTRATANTE prescindirá de las garantías atendiendo a la naturaleza y forma de pago del contrato, de conformidad a lo establecido en el numeral 3° del parágrafo primero del artículo vigésimo octavo del Manual de Contratación.

- ✓ Cláusula **DÉCIMO NOVENA**- Impuesto, se verifica el pago de los impuestos municipales a que hubiere lugar. Para el pago de la primera cuenta de cobro y/o factura

ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 30% C.B $98.051,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 70% C.V $228.785,00
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 80% $65.367,00
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 20% FONPET $16.342,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL $4.085,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 20% FONPET $8.171,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECA $4.085,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 60% INVERSION $24.513,00

TOTAL, PAGADO.....$449.399,00

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Cuarta – Obligaciones generales del contratista 3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cuando haya lugar (Caja de Compensación Familiar) de conformidad con lo previsto en la Ley 789 de 2002y 828 de 2013, y presentar la documentación que lo acredite, se verifican los pagos correspondientes al mes de **agosto**, según planilla Nro.**9509846763** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO	$218.900
PENSIÓN	AGOSTO	$280.200
	TOTAL	$228.100
Fecha de pago	31 de agosto de 2026	

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión **013 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de junio del 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D. P	VALOR A CANCELAR
2026000584	$ 1.167.270,00

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el quinto pago **(1/5)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en RIVERA, a los cuatro **(04)** días del mes de septiembre de 2026

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
SUPERVISOR

LINA FERNANDA ORDOÑEZ MOSQUERA
APOYO A LA GESTIÓN ESTRATEGICA